



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 015-2025-A-MDP

Pachia, 23 de enero del 2025

VISTO:

Mediante Memorándum N°008-2025-GM/MDP, Informe N°0011-2025-UGRH/GA/MDP, Informe N°009-2025-GA-GM/MDP; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6° establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa en concordancia con el numeral 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972 que faculta al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza.

Que el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: "La administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio para la municipalidad, corresponde a cada Municipalidad Organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuestos".

Que mediante Memorándum N°008-2025-GM/MDP de fecha 20 de Enero del 2025, el Gerente Municipal solicita se remita información detallada, con respecto al funcionario **C.P.C YOEL BERNABEL ARPASI VALERIANO**, si cumple con el perfil necesario para designación de confianza como Gerente de Administración.

Que mediante Informe N°0011-2025-UGRH/GA/MDP de fecha 23 de Enero del 2025, la Unidad de Gestión y Recursos Humanos, remite que el **C.P.C YOEL BERNABEL ARPASI VALERIANO**, cumple con los requisitos y no se encuentra impedidos o inhabilitados para el ejercicio de la función pública.

Que, la designación es la acción administrativa que consisten en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, estando las facultades del Titular del Pliego, siendo necesario la designación del cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**, cargo de confianza; por lo que resulta pertinente designar al **C.P.C YOEL BERNABEL ARPASI VALERIANO**, para las funciones inherentes al referido cargo.

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 23 de Enero, las funciones propias del cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**, al **C.P.C YOEL BERNABEL ARPASI VALERIANO**, en base a los fundamentos expuestos en la parte resolutive de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición o acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El funcionario designado en el artículo primero, deberá cumplir con el cargo y funciones con las responsabilidades legales y administrativas correspondientes conforme al reglamentos de organización y funciones - ROF, manual de organización y funciones – MOF, de la Municipalidad Distrital de Pachia y demás normatividad aplicable.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, al funcionario designado, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tenga injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

CESAR ARDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE